

Normas de Uso de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) como Credibús universitario.

La Universidad de Granada mantiene un convenio con el Ayuntamiento de Granada para que, aquellos estudiantes universitarios no residentes en Granada capital puedan beneficiarse del descuento en el transporte público, que pueden disfrutar los estudiantes residentes en granada capital, menores de 25 años.

1. Elegibilidad

Para poder beneficiarte de esta bonificación, debes estar matriculado en la UGR, en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, no debes haber cumplido 26 años, debes tener residencia familiar fuera de Granada capital, y que esos datos consten en la última matrícula realizada (por tanto, en las bases de datos de la UGR) y estar en posesión de la TUI física, (carné universitario). Una vez que cumplas estos requisitos, debes activar el servicio de transporte en la TUI.

2. Cobertura y límites

Se puede utilizar la TUI como tarjeta de transporte (credibús) en los autobuses urbanos de Granada. Para ello, previamente debes activar tu TUI para su uso como credibús. La TUI no es una tarjeta de transporte válida para el Metropolitano Granada.

3. Horarios y días de validez

La TUI como credibús se puede usar durante las 24 horas de todos los días del periodo docente. Los domingos, días no lectivos y los declarados festivos en la Universidad de Granada, no será posible utilizar la TUI como credibús y habrá que utilizar otro tipo de billete de transporte (bonobús, billete ordinario, etc.)

4. Procedimiento de obtención y activación de la TUI como credibús

Para obtener la TUI física se han habilitado una serie de Puntos de Emisión Instantánea en los diferentes Campus Universitarios. Además, es obligatorio reservar cita en cualquiera de los Puntos de Emisión dentro de los días y horas establecidas. El sistema de reserva de citas está disponible a través de la Oficina Virtual de la UGR en la opción: "**Emisión instantánea de la tarjeta TUI - CITA PREVIA**". Cuando acudas a la cita en un Punto de Emisión, debes presentar un documento de identificación (DNI, pasaporte, carnet de conducir, tec) para ser atendido.

Una vez tengas la TUI física, debes activarla para ser usada como credibús. Existen dos modalidades diferentes de activación:

Activación de la TUI como credibús universitario: Los estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de Grado y Posgrado, menores de 26 años y cuya localidad familiar de residencia no sea Granada, tienen derecho a una bonificación en el precio del transporte. El acceso a este precio bonificado se

hace mediante el “credibús universitario”, sujeto a la tarifa del servicio de transporte: Bono Universitario que se publica en la página WEB de la empresa cesionaria del Servicio de Transportes urbanos de Granada.

Activación como credibús ordinario: Los estudiantes que no cumplan los criterios de acceso al credibús universitario podrán activar su TUI como “credibús ordinario”, sujeto a las siguientes tarifas ordinarias del bonobús del servicio de transporte. Esta opción sólo está disponible en los puntos de activación atendidos.

El requisito para poder disfrutar de los beneficios del credibús es ser estudiante, por lo que, al finalizar el periodo docente y de evaluación de cada curso académico, el credibus caducará. Una vez el estudiante se vuelva a matricular, en el mes de septiembre se realizará una campaña de activación de la TUI como credibús y a partir de ese momento se podrá disfrutar de los descuentos en el uso del transporte urbano.

5. Identificación y validación dentro del autobús

La TUI que estén activadas como credibús, podrán usarse y recargarse igual que el bonobús ordinario, debiendo usarlas en los mismos puntos que el bonobús ordinario.

No es necesaria ninguna identificación adicional a la hora de su uso.

6. Uso adecuado

Las TUI son rigurosamente personales e intransferibles, ninguna persona diferente al titular puede usarla en el transporte público ni en ningún otro ámbito.

En el caso de que tengas activada la TUI como “credibús universitario” (precio bonificado), sólo podrás validar 1 viaje cada vez que subas al autobús.

7. Sanciones y consecuencias

El uso de la TUI por personas distintas a su titular o el mal uso de la misma, puede acarrear la retirada de la TUI física así como no poder optar a su reactivación como credibús durante todo el curso académico.

8. Revisión periódica y contacto

Las presentes normas de uso podrán ser revisadas anualmente para adaptarlas a las necesidades de cada momento.

Cualquier duda o aclaración será atendida en el Servicio de Asistencia Estudiantil (asistestud@ugr.es, y en los teléfonos 958241333/ 958246105).